



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ASPE

**2736** *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2022, QUE APROBÓ LA CONVOCATORIA DEL XXIV PREMIO PROVINCIAL DE NARRATIVA BREVE "GÉMINIS".*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2022, QUE APROBÓ LA CONVOCATORIA DEL XXIV PREMIO PROVINCIAL DE NARRATIVA BREVE "GÉMINIS".

BDNS(Identif.):623192

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/623192>)

Primero. Beneficiarios:

Los autores que tengan como mínimo 16 años de edad, cumplidos a lo largo de 2022, nacidos o residentes en la provincia de Alicante. Se establecen dos categorías para participar: una primera, para autores entre 16 y 30 años de edad cumplidos a lo largo de 2022; y una segunda, para autores de 31 años en adelante.

Segundo. Finalidad:

Incentivar la creación literaria.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases del XXIV premio provincial de narrativa breve "Géminis". Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 77, de fecha 25 de abril de 2022.



Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 2,500,00 €. Se establecen tres premios por categoría: un primero de 550 euros, un segundo de 400 euros, y un tercero de 300 euros. Al menos uno de ellos recaerá en un autor de Aspe.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de envío de las obras será desde las 0 horas del martes, 11 de octubre de 2022, hasta las 23 horas del lunes, 24 de octubre de 2022.

Aspe, 25-04-2022

Alcalde-Presidente

Firmado Digitalmente

Antonio Puerto García